



Pl. del Tribunal Just. de Minerías

D. Jose Domingo Sanchez a nombre de los  
Pl. Federico Mull. Gruning y companias, y en  
virtud de su poder que oferto, ante V. V. Pl.  
me presento en grado de apelacion nulidad  
y agravio, de una resolucion expedida por la  
Diputacion de Minerias del Cerro de Pasco,  
en la causa que mis partes siguen con D.  
Guillems Mattheus sobre la preferencia a los  
bienes de D. Eusebio Villamil, para que la  
justificacion de V. V. Pl. se viva revocada  
suprta o enmendada por los fundamentos  
que alegare oportunamente

A. V. V. Pl. Justis que habiendome por presentado en gra-  
do se viva librar el correspondiente despacho  
a la referida Diputacion a fin de que remi-  
ta los vales materias a vuelta de correo pre-  
vinendosele que entretanto nada innove



Otro si M. V. J. Justis se levan mandas se por-  
ga copia certificada del Poder, p. sus parts  
del Signo

José Domingo Sanchez

TM-RE 3  
CA: 55  
Doc: 34  
FS: 1

Lma Feb<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> del 45

Por interpuesta librase al correspondiente des-  
pacho, a la Diputación territorial del asiento mi-  
neral de Casas: al otro si como se pide

Marquiza

